

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

161**MADRID NÚMERO 38****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 1.316 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Jacqueline Silva Pardo, contra la empresa “Cast Control Logístico y Gestión de Transporte, Sociedad Limitada” y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 12 de enero de 2012, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Su señoría acuerda estimar el recurso de reposición formulado por el letrado, don Carlos Miguel Sánchez García, en nombre y representación de la parte demandante, doña Jacqueline Silva Pardo, contra el auto de fecha 29 de septiembre de 2011, por los motivos anteriormente expuestos, dejando sin efecto dicha resolución en todos sus términos y señalando para la celebración de los actos de conciliación y/o juicio al día 18 de abril de 2012, a las diez y cuarenta horas, con todos los apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Cast Control Logístico y Gestión de Transporte, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 12 de enero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/2.629/12)